

# Catálogo de funciones de los puestos Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz

**CÓDIGO**

**DENOMINACIÓN**

**216**

**JEFATURA DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

**GRUPO**

<b>A1</b>	Título de Doctorado, Licenciatura, Grado, Ingeniería o equivalente
<b>A2</b>	Título de Grado, Ingeniería Técnica, Diplomatura Universitaria, Arquitectura Técnica o equivalente

**PER.LING.**

**3**

**ESCALAS**

<b>2110A</b>	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL. SUBESCALA TÉCNICA. CLASE TÉCNICA SUPERIOR
<b>2120B</b>	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL. SUBESCALA TÉCNICA. CLASE TÉCNICA MEDIA

**IT TXARTELA**

**05**

IT 05: INTERNET BASICO+WINDOWS XP+MICROSOFT WORD XP BASICO O OPEN OFFICE WRITER+MICROSOFT POWERPOINT XP O OPEN OFFICE IMPRES+MICROSOFT EXCEL XP BASICO O OPEN OFFICE CALC.

**CARNET**

08 CONDUCCIÓN "B"

**COMPLEMENTOS**

CD	CE	%D
26	35	115
40		

**Cod Titulaciones de acceso**

600 TÍTULO UNIVERSITARIO DE GRADO SUPERIOR O EQUIVALENTE  
500 TÍTULO UNIVERSITARIO DE GRADO MEDIO O EQUIVALENTE

**Dotaciones  
Fecha preceptividad**

**SI NO TOTAL**

1	0	1
---	---	---

\*otros requisitos\* FA08 ESTAR EN POSESIÓN DE LA TITULACIÓN OFICIAL REQUERIDA PARA EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DE NIVEL SUPERIOR DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL LEY 31/1995 DE 8 DE NOVIEMBRE DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

## **FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO**

Responsabilizarse	de la gestión de la prevención de riesgos laborales
Responsabilizarse	de la gestión y coordinación de las acciones de promoción de la seguridad y salud de los trabajadores en el área de la Seguridad Laboral
Supervisar	la elaboración e implantación de las evaluaciones de riesgos y planes de emergencia

## **FUNCIONES DEL GRUPO DE TITULACIÓN**

Asesorar	en la materia propia de su actividad
Atender	consultas
Colaborar	con el personal del servicio
Colaborar	en procesos administrativos
Colaborar	en los planes sectoriales y en los foros de trabajo intradepartamentales, interdepartamentales y/o interinstitucionales
Colaborar	en el diseño, implementación y evaluación de los procedimientos de trabajo
Coordinar	a los agentes implicados en la puesta en marcha de medidas
Cumplir	la normativa y directrices en materia de Prevención de Riesgos Laborales
Detectar	necesidades de intervención, corrección, reparación
Elaborar	pliegos de condiciones técnicas
Informar	en la materia propia de su actividad
Investigar	en la materia propia de su actividad
Realizar seguimiento	de contratos, convenios de colaboración y normativas de funcionamiento
Representar	al servicio/departamento o institución
Responsabilizarse	de la gestión de planes, proyectos, programas, cursos, actuaciones y/o campañas asignadas

CÓDIGO

DENOMINACIÓN

216

JEFATURA DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

**FUNCIONES DE JEFATURA O MANDO**

Asesorar	al personal asignado
Gestionar	contratos, convenios de colaboración y normativas de funcionamiento
Gestionar	los recursos humanos y/o materiales asignados
Instruir	al personal asignado
Negociar	en la materia propia de su actividad
Representar	al servicio/departamento o institución
Responsabilizarse	de la elaboración, implementación y/o seguimiento del presupuesto de la sección
Responsabilizarse	de la gestión de proyectos, metodologías, medidas y/o intervenciones relacionadas con el área de actividad: propuesta, diseño, implementación y evaluación
Responsabilizarse	de la tramitación administrativa adscrita a su sección
Responsabilizarse	del cumplimiento de la normativa y directrices en materia de Prevención de Riesgos Laborales
Responsabilizarse	del diseño, implementación y evaluación de los procedimientos de trabajo
Supervisar	el trabajo realizado por el personal a cargo y/o de las empresas contratadas

**COMPETENCIAS**

1

**GRUPO DE LA FUNCIÓN DIRECTIVA**

INCLUYE A: DIRECTORES/AS A Y B, Y JEFES/AS DE SERVICIO A Y B

Competencias	Definición
LIDERAZGO	Habilidad para involucrar a los/as miembros de la organización, motivando y liderando los objetivos y desarrollo de su ámbito de competencia.
DIRECCIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO	Habilidad para dirigir personas y colectivos, coordinando esfuerzos, gestionando adecuadamente los rrhh, sabiendo delegar así como proporcionar y obtener el apoyo necesario en cada momento.
RELACIONES HUMANAS	Poseer sensibilidad, inteligencia emocional y habilidades de comunicación, así como habilidades de mediación y negociación.
TOMA DE DECISIONES	Capacidad para tomar decisiones, no inhibiéndose en los ámbitos propios de su rol.
PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN	Poseer capacidad de analizar y sintetizar lo importante de la realidad con la que se opera. poseer visión de anticipación y previsión. ser capaz de integrar, sistematizar y organizar los procesos de trabajo en consonancia con los objetivos.
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	Poseer capacidad para administrar con eficacia los recursos materiales y económicos, así como de optimizar el binomio recursos/resultados, situando el producto/servicio en las mejores condiciones para el cliente/ciudadano/a.
SENTIDO DE LA ORGANIZACIÓN	Poseer sentido global de la organización.
CONOCIMIENTO DE LEGISLACIÓN, NORMATIVA, MÉTODOS, TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS.	Poseer conocimientos apropiados al desempeño de su misión, en cada caso, sobre las materias de su ámbito de acción.
CAPACIDAD DE TRABAJO	Poseer capacidad para desarrollar trabajo.

CÓDIGO

DENOMINACIÓN

216

JEFATURA DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

**FUNCIONES**

- participar en proyectos intradepartamentales, interdepartamentales e interinstitucionales.
- supervisar la elaboración de evaluaciones de riesgo, planes de emergencia y su implantación.
- responsabilizarse de la gestión y coordinación de las acciones de promoción de la seguridad y salud de los trabajadores en el área de la seguridad laboral.
- representar a la sección/servicio en diversos foros de trabajo.
- proponer, diseñar, implementar, promocionar y evaluar proyectos, metodologías, medidas y/o intervenciones relacionadas con el área de actividad de la sección/servicio.
- dirigir, organizar y gestionar los recursos humanos y materiales de la sección/servicio.
- proponer convenios de colaboración y normativas de funcionamiento en la materia propia de su ámbito.
- negociar en su ámbito competencial.
- investigar, informar y asesorar en la materia propia de su actividad.
- proponer y ejecutar el presupuesto de la sección/servicio.